



Subd. Gestión y Desarrollo de Personas
Unidad Planificación y Control de Gestión
MTM/FRG/OVV/mjh

CONVOCA A CONCURSO INTERNO PARA LA PROMOCION INTERNA PARA TITULARES DE LA PLANTA DE PROFESIONALES DEL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES.

RESOLUCION EXENTA N° 4605

PUNTA ARENAS, 04 DE JUNIO DE 2021

VISTOS: el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2763, de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469 del Ministerio de Salud; del Decreto con Fuerza de Ley N°24 de 2017, del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Servicio de Salud Magallanes; el Decreto con Fuerza de Ley N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; Decreto N° 69/2004 Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo; DS N° 140/2005, nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Decreto N° 69, de 2004, de Ministerio de Hacienda, Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo, la Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República, Resolución Afecta N° 11/07.05.2021, tomada razón por Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena con fecha 02.06.2021; y en uso de las facultades que me confiere Decreto Exento N° 16/19.03.2021 del Ministerio de Salud que establece orden de subrogancia de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.

RESOLUCION

1. LLAMESE a Concurso Interno para la Promoción de los profesionales de Planta del Servicio de Salud Magallanes. Los cargos vacantes de la Planta Profesional a promocionar son los que a continuación se indican:

N°	Grado	fecha vacancia	Requisitos de los cargos establecidos por DFL N°24/2017, MINSAL	Función a Desempeñar	Lugar a desarrollar la función
2	6 EUS	01/03/2020	i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cinco años, en el sector público o privado; o	La función a desempeñar será propia de la planta convocada y que serán asignadas de acuerdo a la estructura y jefaturas del Servicio de Salud.	Establecimientos dependientes del Servicio de Salud Magallanes Región de Magallanes
		01/06/2020			
2	7 EUS	02/02/2020	ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia no inferior a seis años, en el sector público o privado.		
		01/03/2021			

N°	Grado	fecha vacancia	Requisitos de los cargos establecidos por DFL N°24/2017, MINSAL	Función a Desempeñar	Lugar a desarrollar la función
1	9 EUS	01/01/2021	i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a tres años, en el sector público o privado; o ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia no inferior a cuatro años, en el sector público o privado.	La función a desempeñar será propia de la planta convocada y que serán asignadas de acuerdo a la estructura y jefaturas del Servicio de Salud.	Establecimientos dependientes del Servicio de Salud Magallanes Región de Magallanes.
2	10 EUS	01/07/2020			
		01/07/2020			

N°	Grado	fecha vacancia	Requisitos de los cargos establecidos por DFL N°24/2017, MINSAL	Función a Desempeñar	Lugar a desarrollar la función
2	11 EUS	01/02/2020	i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado; o	La función a desempeñar será propia de la planta convocada y que serán asignadas de acuerdo a la estructura y jefaturas del Servicio de Salud.	Establecimientos dependientes del Servicio de Salud Magallanes Región de Magallanes
		01/02/2020			
1	12 EUS	01/07/2020	ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia no inferior a dos años, en el sector público o privado.		
5	13 EUS	01/07/2020			
		01/07/2020			
		01/07/2020			
		01/05/2020			
		03/07/2020			
		01/07/2020			
5	14 EUS	01/07/2020			
		01/06/2020			
		01/05/2020			
		01/05/2020			
		01/07/2020			

N°	Grado	fecha vacancia	Requisitos de los cargos establecidos por DFL N°24/2017, MINSAL	Función a Desempeñar	Lugar a desarrollar la función
2	15 EUS	01/07/2020	Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.	La función a desempeñar será propia de la planta convocada y que serán asignadas de acuerdo a la estructura y jefaturas del Servicio de Salud.	Establecimientos dependientes del Servicio de Salud Magallanes Región de Magallanes
		01/07/2020			

2. El presente Concurso Interno para la Promoción de los profesionales Planta del Servicio de Salud Magallanes es un proceso multiconcurable.

3. Las Bases del Concurso Interno para la Promoción de los profesionales de Planta del Servicio de Salud Magallanes estarán disponibles desde el 04 de Junio de 2021 en la página Web del Servicio de Salud Magallanes <https://www.saludmagallanes.cl/cms/procesos-de-seleccion-rr-hh/> link "trabaje con nosotros" y/o solicitarla al correo electrónico, desarrolloorganizacional.ssm@redsalud.gov.cl.

4. La calendarización del Concurso Interno para la Promoción de los profesionales de Planta del Servicio de Salud Magallanes, se detalla en el siguiente cuadro:

CALENDARIZACION DEL PROCESO

N°	Actividades	Fechas
1.	Emitir Resolución de la Convocatoria	04/06/2021
2.	Difusión y entrega de Bases a postulantes	04/06/2021 al 08/06/2021
3.	Recepción de Antecedentes	09/06/2021 al 30/06/2021
4.	Evaluación de antecedentes por el Comité	01/07/2021 al 29/07/2021
5.	Publicación de resultados provisorios	30/07/2021 al 05/08/2021
6.	Recepción de apelaciones	06/08/2021 al 16/08/2021
7.	Resolución de apelaciones	17/08/2021 al 25/08/2021
8.	Publicación de resultados definitivos en Oficinas de Personal de los establecimientos	26/08/2021 al 30/08/2021
9.	Ofrecimiento de Cargos	31/08/2021 al 07/09/2021
10.	Dictación Resolución Promoción	08/09/2021 al 14/09/2021

➤ Los plazos no son fatales y podrán sufrir variación los cuales serán avisados con anticipación y mediante Resolución Afecta los cuales deberán ser notificadas a través de los mismos medios de publicidad del llamado a concurso.

5. Los factores a evaluar en el Concurso Interno para la Promoción de los profesionales de Planta del Servicio de Salud Magallanes, son los siguientes:

ESCALA GENERAL DE PUNTAJES			
Factor	Ponderación	Puntos Máximos	Puntaje máximo ponderado
1.- Capacitación pertinente	25%	70	17.5
2.- Evaluación de desempeño	25%	70	17.5
3.- Experiencia calificada	25%	70	17.5
4.- Aptitud para el cargo	25%	70	17.5

6. **FIJASE** como fecha de recepción de antecedentes hasta el 30 de Junio de 2021, en la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas, de cada establecimiento, o quien ejerza sus funciones en los establecimientos dependientes del Servicio de Salud Magallanes:

Nombre Establecimiento	Dirección
Dirección SSM, Punta Arenas	Lautaro Navarro N° 820
Hospital Clínico de Magallanes, Punta Arenas	Avenida Los Flamencos N° 01364
Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos, Puerto Natales	Avenida España N° 1650
Hospital Dr. Marco Chamorro Iglesias, Porvenir	Carlos Wood N° 480
Hospital Comunitario Cristina Calderón, Puerto Williams	O'Higgins N° 246

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARCELO TORRES MENDOZA
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES

N° 2209
 DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, DSSM
- ✓ Subdirección de Recursos Físicos y Financieros, DSSM
- ✓ Subdirección de Gestión Asistencial, DSSM
- ✓ Subdirección de Atención Primaria, DSSM
- ✓ División Gestión y Desarrollo de las Personas (DIGEDEP - MINSAL).
- ✓ Hospital Clínico de Magallanes
- ✓ Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales
- ✓ Hospital Dr. Marco Chamorro de Porvenir
- ✓ Hospital Comunitario Cristina Calderón de Puerto Williams
- ✓ SAMU
- ✓ Depto. Salud Mental
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Archivo